ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

COLEGIO DELIA ZAPATA OLIVELLA I.E.D.

NIT No. 900.176.103-0

Dir No. CLL 144C No 141A-51 Localidad : 11 Suba Tel: 6897665

DANE No. 111001104256

INFORME DE EVALUACIÓN CONTRACTUAL FINAL "INVITACIÓN No.10 de 2026

11 de mayo de 2026

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR	B & M CANON LTDA	TALIA KATERINE CUELAN GARCES	JESUS ANTONIO LOZADA MORENO	INTSUTECH	ANYS MARGARITA RAMOS BERRIO	CCA IMPORTADORES SAS	COMERCIALIZADORA MROSAS
La oferta deberá cumplir con TODOS los requisitos establecidos en el numeral "REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES TENIENDO EN CUENTA EL SALARIO MINIMO DE $ $1.750,905" de lo contrario será RECHAZADA									
	CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA Firmada por el Proponente, indicando su nombre y cédula de ciudadanía, en la cual se relacionen los documentos que se anexan, se señale la dirección comercial donde recibirá cualquier comunicación, se manifieste que conoce y acepta todas las especificaciones y condiciones de la presente convocatoria, se indique el valor de la propuesta, se manifieste expresamente el no encontrarse incurso en prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades para contratar. En la carta de presentación el oferente deberá indicar cuál información de la suministrada en su propuesta es de carácter reservado, señalando la norma que le otorga tal carácter (se anexa ANEXO 2-CARTA DE PRESENTACIÓN).	CUMPLE / NO CUMPLE (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Propuesta económica firmada por el proponente, dirigida a la rectoria de al IED que incluya todas las características técnicas exigidas (se anexa formato ANEXO 1 - PROPUESTA ECONÓMICA).	CUMPLE / NO CUMPLE (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Certificación de cumplimiento artículo 50 ley 789 de 2002 y ley 828 de 2003 Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales suscrito por el Revisor Fiscal o Contador (según corresponda), adjuntar Copia de Cedula, Tarjeta profesional Y Certificado De Antecedentes del Contador Público). Únicamente para personas jurídicas.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
	Fotocopia legible al 150% de la cedula de ciudadanía del proponente (Persona natural) o representante legal principal o del suplente (persona jurídica)	CUMPLE / NO CUMPLE (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Fotocopia al 150% de la Libreta Militar y Certificación de haber definido la situación militar (para representantes legales y personas naturales, varones, hasta los 50 años).	CUMPLE / NO CUMPLE (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
	Certificado Cámara de Comercio o existencia y representación legal vigente (personas jurídicas). EN DONDE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA TENGA RELACIÓN CON EL SERVICIO Y/O BIEN A OFRECER. y la fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la Invitación a Ofertar.	CUMPLE / NO CUMPLE (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio correspondiente para la personas naturales, con una vigencia no superior a treinta (30) días EN DONDE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA TENGA RELACIÓN CON EL SERVICIO Y/O BIEN A OFRECER.	CUMPLE / NO CUMPLE (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

DE HABILITACIÓN	Registro Único Tributario RUT que contenga la actividad económica acorde al objeto a contratar ACTUALIZADO	CUMPLE / NO CUMPLE (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (SUBSANAR POR FECHA)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (SUBSANAR POR FECHA)	CUMPLE
	Registro Información Tributaria RIT que contenga la actividad económica acorde al objeto a contratar ACTUALIZADO	CUMPLE / NO CUMPLE (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Copia del último pago obligatorio de seguridad social (salud y pensión como independiente o empleador) para las personas naturales de conformidad con la normatividad vigente en la materia. Las personas Jurídicas Copia del último pago de seguridad social de la empresa	CUMPLE / NO CUMPLE (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Contraloría General de la Republica con fecha de expedición no mayor a un (1) mes. Persona Jurídica, Representante Legal y Persona Natural	CUMPLE / NO CUMPLE (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Procuraduría General de la Republica con fecha de expedición no mayor a un (1) mes. Persona Jurídica, Representante Legal y Persona Natural	CUMPLE / NO CUMPLE (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Personería Distrital con fecha de expedición no mayor a un (1) mes. Representante Legal y Persona Natural	CUMPLE / NO CUMPLE (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Certificado de Sistema de registro de medidas correctivas de la Policía Nacional de Colombia con fecha de expedición no mayor a un (1) mes Representante Legal y Persona Natural	CUMPLE / NO CUMPLE (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Certificado de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional de Colombia con fecha de expedición no mayor a un (1) mes. Representante Legal y Persona Natural	CUMPLE / NO CUMPLE (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Consulta de Inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018, de la Policía Nacional de Colombia con fecha de expedición no mayor a un (1) mes. Representante Legal y Persona Natural	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Certificación bancaria a nombre del proponente con fecha de expedición inferior a un mes.	CUMPLE / NO CUMPLE (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM Representante Legal y Persona Natural	CUMPLE / NO CUMPLE (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Certificar experiencia en máximo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados dentro de los últimos tres (3) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso o copia de contratos con su respectiva acta de recibido a satisfacción, debidamente firmados por las partes y cuyo objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso de selección y cuyo sumatorio total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial	CUMPLE / NO CUMPLE (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a	El proponente deberá contemplar todos los costos directos e indirectos en los cuales incurra para la correcta ejecución de los trabajos objeto de la presente contratación. Cualquier error u omisión no dará lugar a modificar el valor propuesto y el proponente favorecido deberá asumir los	Valor de la Propuesta IVA INCLUIDO	**$ 3.451.000**	**$ 3.357.582**	**$ 2.995.000**	**$ 3.387.500**	**$ 3.500.000**	**$ 3.524.780**	**$ 3.467.660**

(Aplicable cuando se invita a más de un proveedor, y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE)	sobrecostos que esto le ocasione.	Valor de la oferta: A la oferta que ofrezca el menor precio se otorgarán hasta cien (100) puntos.							
	La Propuesta que supere el valor total del presupuesto no se tendrá en cuenta para la evaluación y por ende será RECHAZADA.		**INHABILITADO**	**INHABILITADO**	**INHABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**INHABILITADO**	**HABILITADO**
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR		Puntaje máximo (100) PUNTOS				100	96,79		97,69

ANTECEDENTES: (Según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)

1, El día 04 de mayo de 2026 se publicó la invitación a presentar oferta en la plataforma SECOP II, conforme a los principios de publicidad y transparencia.
2,La fecha de cierre de la invitación fue establecida para el 06 de mayo de 2026, en el horario comprendido entre las 8:00 a.m. y las 10:00 a.m., indicando como lugar de entrega la Oficina de Pagaduría, mediante presentación en sobre sellado y con la respectiva firma en el registro de asistencia.
3,A la fecha y hora de cierre establecidas, se recibieron propuestas por parte de siete (7) proponentes.

OBSERVACIONES:
Nota 1. En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación de la institución, no procede la aplicación del criterio de media aritmética, toda vez que dicho criterio aplica cuando se cuenta con más de cuatro (4) proponentes habilitados. Por lo anterior, y teniendo en cuenta que únicamente quedaron habilitadas tres (3) propuestas, la selección del contratista se realizará conforme al criterio de menor precio ofertado, siempre que cumpla con las condiciones técnicas, económicas y jurídicas exigidas por la entidad dentro del proceso contractual.

Nota 2. El Comité Evaluador procede a realizar la evaluación de los documentos, aclaraciones y subsanaciones allegadas por los oferentes a través del correo electrónico institucional, dentro del término establecido en la Invitación Pública proceso CDZO-10-2026 , correspondiente al día 08 de mayo de 2026 hasta las 10:00 a. m., teniendo en cuenta únicamente la documentación remitida dentro del horario fijado por la entidad para tal fin.
En atención al requerimiento efectuado, se deja constancia de lo siguiente:
1. El proponente **B&M CANON LTDA** fue requerido para subsanar las observaciones relacionadas con los precios ofertados, de acuerdo con lo señalado por el Comité Evaluador. No obstante, el proponente no presentó subsanación frente a dicha observación y únicamente allegó el documento RUT actualizado, teniendo en cuenta que el inicialmente aportado presentaba fecha de expedición superior a treinta (30) días. La comunicación fue remitida al correo electrónico el día viernes 08 de mayo de 2026 a las 8:23 a. m. En consecuencia, la propuesta queda en estado I**NHABILITADO**.
2. La señora **TALIA KATERINE CUELAN GARCES** presentó la subsanación del requerimiento en horario extemporáneo, siendo remitida al correo electrónico el día viernes 08 de mayo de 2026 a las 12:58 p. m., por fuera del plazo establecido por la entidad dentro de la Invitación Pública del proceso CDZO-10-2026. Por lo anterior, la propuesta queda en estado **INHABILITADO**.
3. El proponente **JESÚS ANTONIO LOZADA MORENO** no presentó subsanación a las observaciones realizadas por el Comité Evaluador dentro del término establecido, razón por la cual la propuesta queda en estado **INHABILITADO**.
4. El proponente **COMERCIALIZADORA MRO S.A.S**. presentó oportunamente la subsanación del requerimiento efectuado por el Comité Evaluador y adjuntó el RUT actualizado, siendo remitida al correo electrónico el día viernes 08 de mayo de 2026 a las 9:52 a. m., dando cumplimiento a las observaciones realizadas dentro del proceso contractual CDZO-10-2026, razón por la cual la propuesta queda en estado **HABILITADO.**

NOTA 3. En atención al requerimiento efectuado por el Comité Evaluador, se deja constancia de que los proponentes **B&M Canon Ltda**., **Anys Margarita Ramos Berrio** y **Comercializadora MRO S.A.S**. allegaron la documentación objeto de subsanación dentro del término establecido en el cronograma del proceso, permitiendo continuar con la verificación de los requisitos habilitantes y demás condiciones exigidas en la Invitación Pública.
Así mismo, una vez realizada la verificación definitiva de la documentación allegada, se evidenció que las propuestas presentadas por **Anys Margarita Ramos Berrio** y **Comercializadora MRO S.A.S**. cumplieron con los requisitos jurídicos, técnicos y financieros exigidos por la entidad, razón por la cual quedan en estado **HABILITADO**.
De igual manera, se deja constancia de que el oferente **INTSUTECH INTEGRAL SUPPORT TECHNOLOGY S.A.S**., una vez realizada la verificación de los requisitos habilitantes por parte del Comité Evaluador, no presentó observaciones ni documentos susceptibles de subsanación, toda vez que la propuesta allegada cumplía integralmente con los requisitos jurídicos, técnicos y financieros exigidos en la Invitación Pública del proceso contractual CDZO-10-2026. En consecuencia, la propuesta queda en estado **HABILITADO**.
Por otra parte, los proponentes **JESUS ANTONIO LOZADA MORENO** y **CCA IMPORTACIONES S.A.S**. no presentaron subsanación de los documentos requeridos por el Comité Evaluador dentro del plazo establecido, razón por la cual las propuestas quedan en estado **INHABILITADO**.

NOTA 4. Se deja constancia de que la presente corresponde a la evaluacion final y se realiza la verificación final de los requisitos habilitantes exigidos en la Invitación Pública, únicamente quedaron **HABILITADOS** tres (3) oferentes dentro del proceso contractual, correspondientes a **INTSUTECH INTEGRAL SUPPORT TECHNOLOGY S.A.S**., **ANYS MARGARITA RAMOS BERRIO** y **COMERCIALIZADORA MRO S.A.S.**

NOTA 5. Teniendo en cuenta que en el presente proceso participaron varios proponentes y que la evaluación se encuentra contenida en tres hojas , las observaciones, notas y conclusiones se consolidan en un mismo documento, con el fin de garantizar mayor claridad, visibilidad, organización y consulta integral de la información correspondiente a cada una de las propuestas presentadas.

CONCLUSIÓN: En virtud de la evaluación definitiva y una vez agotadas todas las etapas del proceso contractual, el Comité Evaluador recomienda a la Rectora, en su calidad de Ordenadora del Gasto, adjudicar el proceso CDZO-10-2026 al oferente **INTSUTECH INTEGRAL SUPPORT TECHNOLOGY S.A.**S., toda vez que cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros exigidos en la Invitación Pública.
Así mismo, se deja constancia de que, una vez realizada la verificación definitiva de las propuestas habilitadas y de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación de la institución, la evaluación económica se efectuó bajo el criterio de menor precio ofertado, al haber quedado únicamente tres (3) oferentes habilitados dentro del proceso contractual. En consecuencia, la propuesta presentada por **INTSUTECH INTEGRAL SUPPORT TECHNOLOGY S.A.S**. resultó habilitada y ajustada a las condiciones técnicas, jurídicas y económicas exigidas por la entidad, siendo la oferta más favorable para la institución.

Fecha de elaboración: 11 de mayo de 2026

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO

ESPERANZA RAMOS RAMÍREZ
Rectora

ORLANDO HENAO BUSTAMANTE
Aux. Almacen

DEIBA DEL ROSARIO ROJAS LARA
Aux. Financiera

Notas:

1. En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.
2. En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la Invitación, dejando constancia en éste formato del criterio aplicado y de su resultado final.
3. Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexos a la presente evaluación.
4. En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.